



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar 12 MAR 2014

Decreto Exento N° 1348
Vistos:

Teniendo presente lo señalado en la Ley 18.883 de 1.989; Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales Memo N° 106 presentada por doña Nancy Farfán Riveros Directivo Grado 8° EMS (Memo N° 25 de la Administración Municipal), Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del año 2013 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas "Por Orden del Señor Alcalde", y teniendo presente lo señalado en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

Decreto:

1°. A contar del 30 de Diciembre del 2013 y durante el mes de Enero del 2014, autorizase el cambio de horario, solicitado por doña Nancy Farfán Riveros Directivo Grado 8° EMS, por problemas de locomoción en horario de colación, Secretaria Municipal, siendo su horario el siguiente:

Entrada

08:30 horas Jornada Mañana.

Hora de Colación 14:00 a 16:00 horas

Salida 18:50 horas Jornada Tarde

2°. Tómesese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines que haya lugar.

Se dicta con esta fecha por no efectuar trámite correspondiente en su oportunidad.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
Por orden del Señor Alcalde Firma


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




PABLO ALFONSO LANAS TRASLAVIÑA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS
(S)

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Departamento de Personal
 - Archivo Oficina de Partes.
- PALT/NEFR/HECP/leam.-

Departamento de Personal.-